

ACTA CT-IIEG/05/2019

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.
2da. SESIÓN ORDINARIA 2019**

Siendo las **12:00 horas** del día 30 treinta de julio del **2019 dos mil diecinueve**, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones de este Instituto, para el desahogo del siguiente:

Orden del día

- Primero.** Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- Segundo.** Propuesta de Modificación al aviso integral de privacidad
- Tercero.** Análisis, revisión, propuesta para la elaboración del documento de seguridad.
- Cuarto.** Asuntos Varios

Preside la sesión del Comité, la Presidente suplente, Directora de la Unidad de Coordinación del Sistema del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, María Guadalupe Plascencia Vázquez, funge como Secretario del Comité, Joaquín Gallegos Tejeda, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y como integrante, Rosa Cristina Corona Gómez, en su carácter de ser la titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia. El Presidente y Secretario respectivamente, desempeñarán sus cargos con fundamento en el Artículo 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con lo cual, la Presidente suplente, declara el inicio de la presente sesión ordinaria con el desahogo de la orden del día.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente suplente de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley en la materia cede la palabra al Secretario del Comité, quien, de la lista de asistencia, declara existe quórum legal para la celebración de la sesión en virtud de encontrarse el 100% cien por ciento de los integrantes de este Comité de Transparencia.

Previo a continuar con el segundo punto del orden del día, el Secretario del Comité Joaquín Gallegos Tejeda, da cuenta de que no fue celebrada la sesión ordinaria de este comité de transparencia que se tenía calendarizada para el día 30 treinta de abril del 2019, toda vez que fueron celebradas las sesiones extraordinarias en fechas 20 de febrero, 22 de marzo y 03 de abril, todas del año 2019 y al haberse desahogado todos los puntos en dichas sesiones extraordinarias y no tener ningún asunto para sesionar; es por lo que se obvió celebrar la sesión ya mencionada.

SEGUNDO. PROPUESTA DE MODIFICACION AL AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, manifiesta que el día 10 de junio del presente año, se tuvo la visita del Licenciado Oscar Omar González Ortega, Jefe de Protección de Datos Personales adscrito a la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, quien realizó unas observaciones al **Aviso de Privacidad Integral**, que se tenía aprobado por parte de este Comité en sesión de fecha 03 tres de abril del 2019; observaciones que fueron enviadas a través del oficio CGT/0237/2019; en el cual se proponía los siguientes cambios:

- En razón a las finalidades, la fundamentación que les faculta para el tratamiento y recabado de los datos personales se solicitan está incompleta.
- Mezcla los datos personales sensibles con los datos personales ordinarios.



- No cuenta con fecha de actualización.

Para lo cual se pone a consideración de este comité la siguiente propuesta cumpliendo con las observaciones que hace referencia el personal de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado De Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se encuentra sectorizado a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo, tal y como se establece en el apartado quinto, fracción I, del Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, DIELAG ACU 002/2018, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 21 de diciembre de 2018.

Este Instituto, para la realización de su objeto y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere su ley orgánica recaba datos personales y datos personales sensibles, los cuales serán protegidos en apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás normatividad que resulte aplicable.

Es por ello que de conformidad con lo que establece el artículo 6, Apartado A, fracción II y IV, así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 68 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los artículos 20, 21, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX, 31 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 87 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios; se emita el presente **Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

I. Domicilio del responsable que recaba los datos.

Calzada de los Pirules 71, Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

II. Los datos personales que se tratan.

Este Instituto, recaba datos personales para su tratamiento con fundamento en los artículos, 1° párrafo primero y quinto, y 4° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1° párrafos 3 y 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 3° y 10 de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Para mayor entendimiento, los **datos personales**, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por **datos personales sensibles**, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

En ese sentido, los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; los datos personales que usted proporcione al IIEG serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos en razón de procedimientos administrativos internos, atención y trámite a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, asesoramiento, orientación, apoyo y capacitación a los sujetos obligados pertenecientes a la administración pública estatal, y al público en general.

a) De las personas que utilizan nuestro sistema de información o alguno de los productos o servicios que ofrecemos, recabamos:

- ✓ De identificación; y de contacto.



b) De las personas que ejercen su derecho de acceso a la información, recabamos:

- ✓ De contacto.

c) De las personas que ejercen sus derechos ARCO, recabamos:

- ✓ De identificación; y de contacto.

d) De personas candidatas a puestos vacantes, recabamos:

- ✓ De identificación; de contacto; académicos; y laborales.

e) Del personal que labora en la institución, recabamos:

- ✓ De identificación; de contacto; de salud; información biométrica; académicos; y laborales.

f) De personas que tengan o establezcan alguna relación jurídica directa, recabamos:

- ✓ De identificación; y de contacto.

g) De personas que por cualquier motivo ingresen al domicilio del responsable:

- ✓ De identificación; e
- ✓ Imagen video grabada.

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos recabados son tratados ya sea para establecer una relación jurídica directa, para atender una solicitud de información o atender alguna solicitud realizada conforme a nuestro catálogo de productos y servicios:

a) De las personas que utilizan nuestro sistema de información o alguno de los productos o servicios que ofrecemos:

- Para mantener contacto con los usuarios durante el proceso de uso del sistema de información, o durante el proceso de trámite para acceder a alguno de nuestros productos y servicios reconocidos en nuestro catálogo aprobado por nuestra Junta de Gobierno.
- Para la generación de datos estadísticos y evaluación de la calidad del servicio.

b) De las personas que ejercen su derecho de acceso a la información:

- Para notificarles las respuestas recaídas a sus solicitudes de acceso a la información.

c) De las personas que ejercen sus derechos ARCO:

- Para acreditar la legitimidad de ejercitar cualquier derecho de acceso, rectificación cancelación y oposición de datos personales en posesión de este sujeto obligado.
- Para notificarles las resoluciones recaídas a sus solicitudes en el ejercicio de sus derechos ARCO.

d) De personas candidatas a puestos vacantes:

- Para los fines relacionados con la selección, y verificación de referencias.

e) Del personal que labora en la institución:

- Para los fines de reclutamiento, verificación de referencias y cumplimiento de obligaciones que se deriven de la relación contractual que en su momento se llegue a establecer.

f) De personas que tengan o establezcan alguna relación jurídica:

- Para cumplimiento de obligaciones que se deriven de la relación contractual que en su momento se llegue a establecer.

g) De personas que por cualquier motivo ingresen al domicilio del responsable:



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



- Para mantener la seguridad e integridad del domicilio y patrimonio del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, controlar el acceso de personas, video-vigilancia, seguridad y resguardo de la integridad física de bienes y personas que se encuentren en cualquier momento dentro de nuestras instalaciones; y en especial para proteger los datos personales, y datos personales sensibles que puedan ser recolectados, tratados y almacenados en nuestras instalaciones.

IV. Transferencia de datos personales.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), es el responsable y no transfiere datos personales a terceros y en caso de realizarlo requerirá del consentimiento del titular por escrito.

De igual forma no requerirá consentimiento para transferir datos personales, siempre y cuando sea conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Medios para que puedas ejercer tus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de tus datos.

El procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO es GRATUITO y lo puedes realizar de la siguiente forma:

1. Redacta y firma una solicitud dirigida al Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con los siguientes datos:
 - I. De ser posible, área responsable.
 - II. Nombre del solicitante titular de la información o del representante legal, en su caso;
 - III. Domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
 - IV. Documento con el cual se acredite su identidad y, en su caso la personalidad e identidad de su representante.
 - V. Debes plantear de manera concreta sobre el acceso, rectificación, oposición, cancelación de datos que solicita;
2. Acompaña una copia de tu identificación oficial o en su caso copia del poder e identificación oficial de tu representante legal o de los documentos que acrediten que puedes tener acceso a datos de terceros;
3. También puedes anexar cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales;
4. Entrega la solicitud y los documentos que adjuntes, en la Unidad de Transparencia con domicilio en Calzada de los Pirules 71, Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, en el municipio de Zapopan, Jalisco, en caso de no llevar la solicitud, al acudir a la Unidad de Transparencia se le orientará para redactarla o se le proporcionará un formato para su llenado y
5. Transcurridos 10 días hábiles contados a partir de que hubiese sido admitida la solicitud, recibirás respuesta por la vía que hayas indicado en la misma;

El ejercicio de tus derechos ARCO NO TIENE COSTO, y para la entrega de tus datos personales deberás cubrir únicamente los gastos justificativos de envío y costo de reproducción en copias u otros formatos.

V. Medios para dar a conocer cambios en nuestro aviso de privacidad.

El medio para darte a conocer cualquier cambio al aviso de privacidad será a través de nuestra página institucional: www.iieg.gob.mx
Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto del responsable: teléfono(s) de la Unidad de Transparencia: (33) 37771770, extensión 2200 o 2202, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.iieg@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización.

Julio 2019.

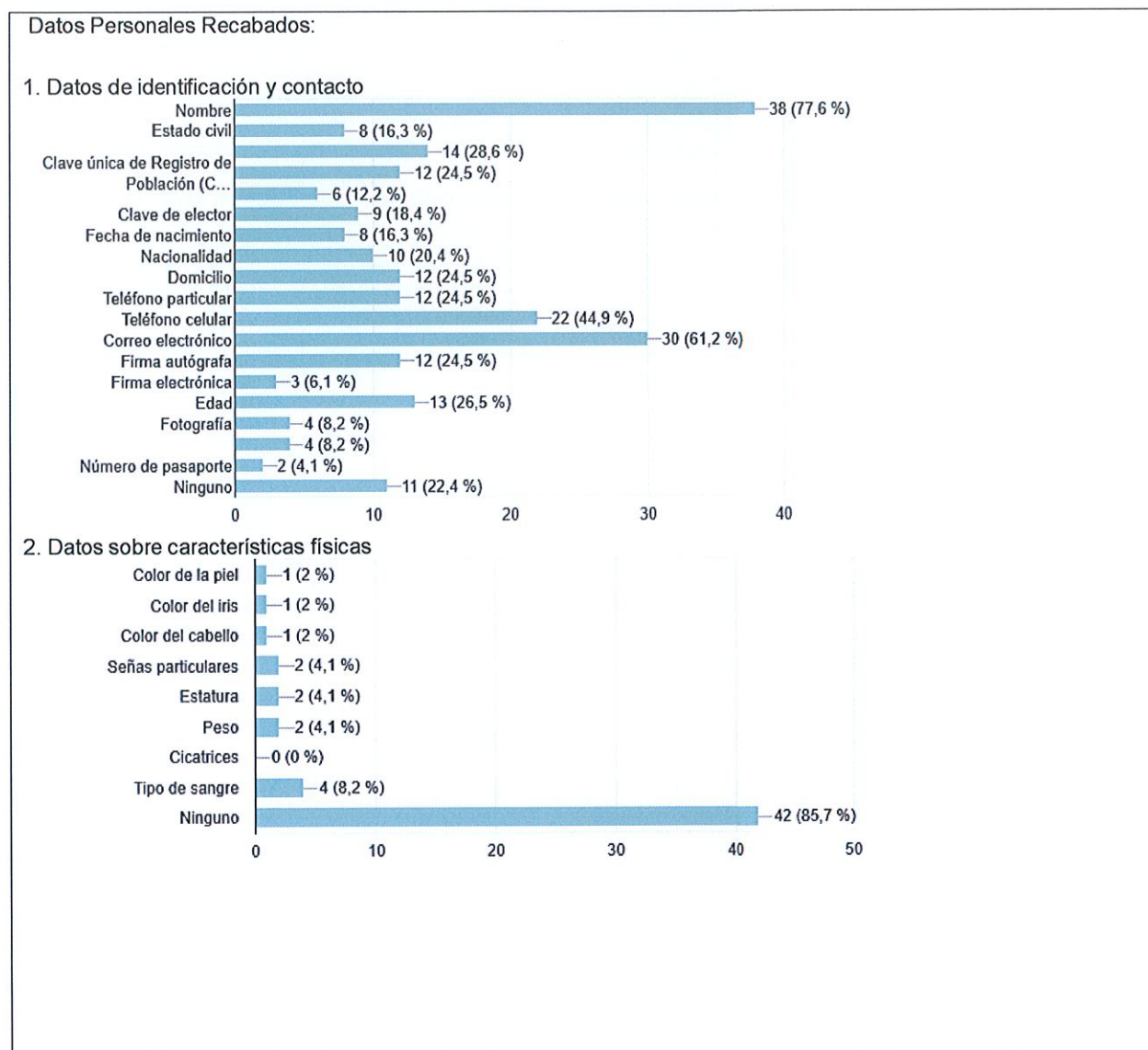
Por lo que una vez analizadas y revisadas las modificaciones que sufre el aviso de privacidad, en términos del Artículo 30, punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **SE APRUEBA Y CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACION DEL AVISO DE PRIVACIDAD**; ordenando que para tal efecto se realicen las modificaciones correspondientes en el portal web de este instituto para su difusión. –



TERCERO. ANÁLISIS, REVISIÓN, PROPUESTA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD. –

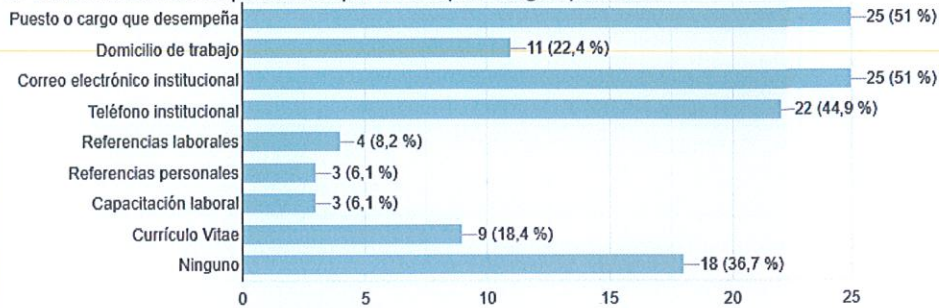
Para el desahogo del este punto del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, manifiesta que también dentro de las observaciones que se hace por parte de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, se pide se cuente en este Instituto con un documento de seguridad, el cual debe de cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Para lo cual la Unidad de Transparencia el pasado 19 de julio del presente, envió por correo electrónico el cuestionario "Protección de datos personales" del que se obtuvieron 49 respuestas por parte del personal del IIEG, esto con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre el manejo de datos personales a los que el personal del instituto tiene acceso, arrojando los siguientes resultados que aquí se muestran:

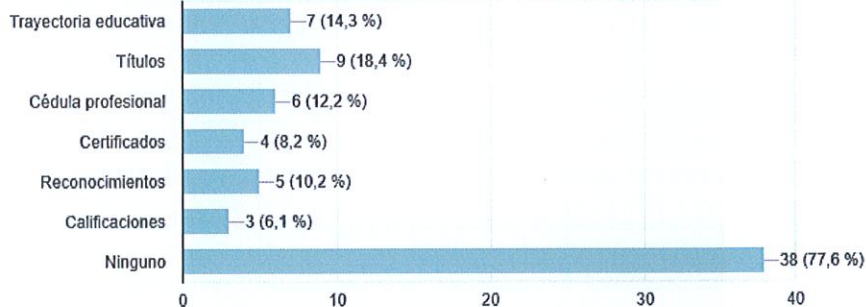




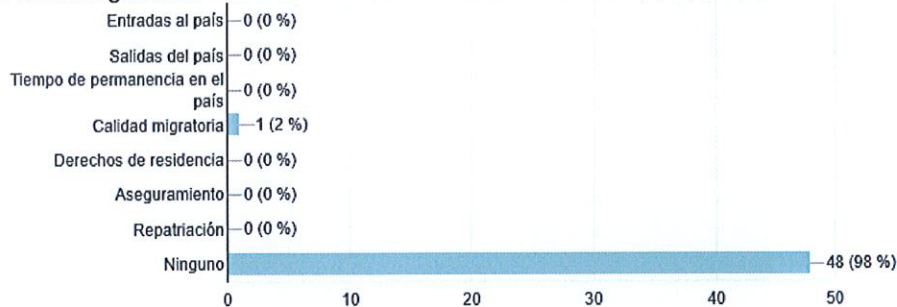
3. Datos laborales de personas que no ocupen cargos públicos



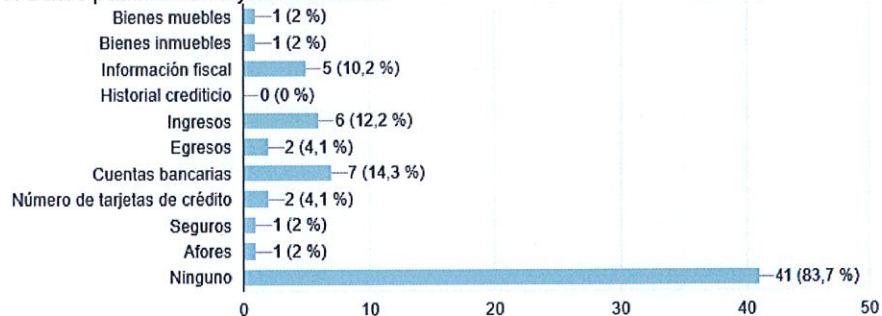
4. Datos académicos



5. Datos migratorios



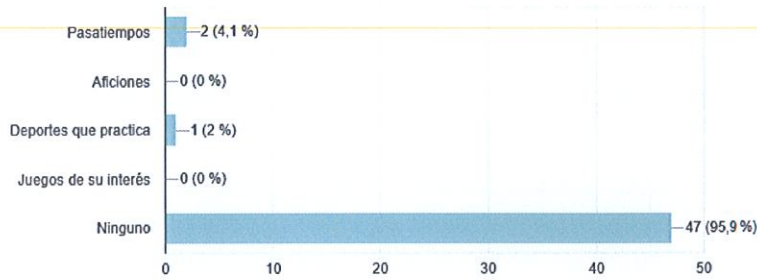
6. Datos patrimoniales y/o financieros



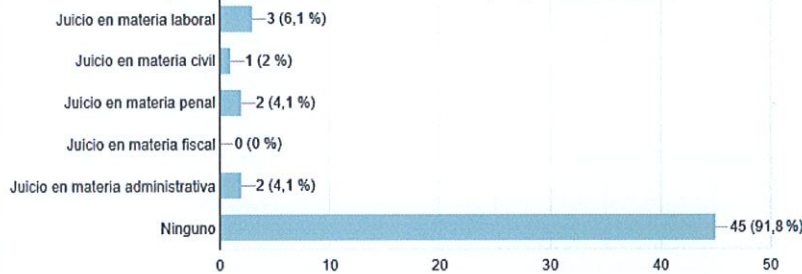
[Handwritten signatures and marks]



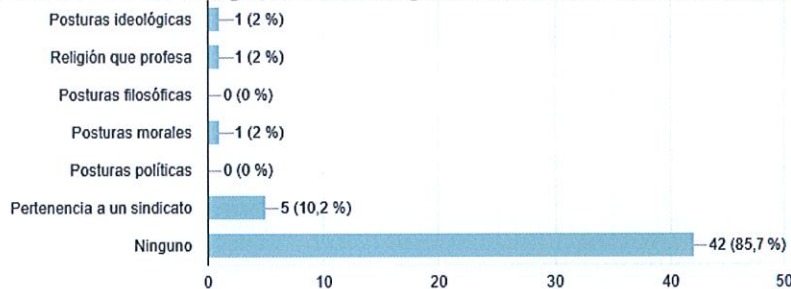
7. Datos sobre pasatiempos, entretenimiento y diversión



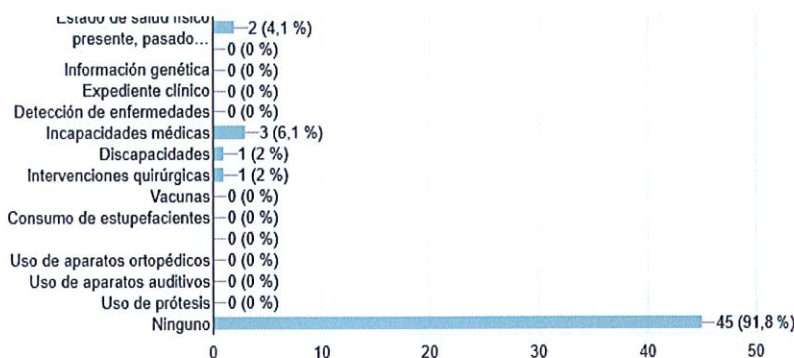
8. Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales



9. Datos sobre la ideología; creencias religiosas, filosóficas o morales; opiniones políticas y afiliación sindical:



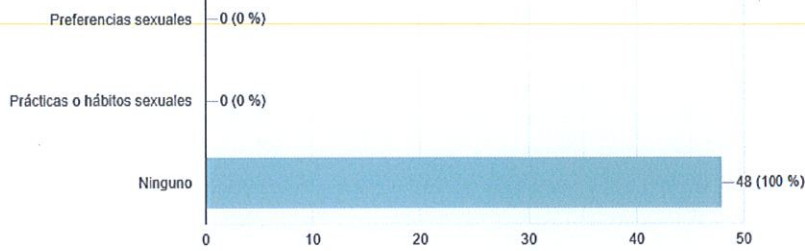
10. Datos de Salud



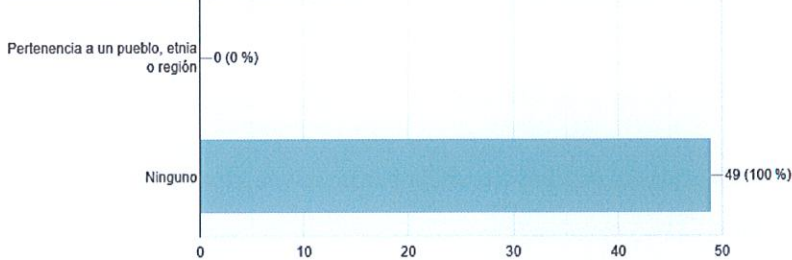
[Handwritten signatures in blue ink]



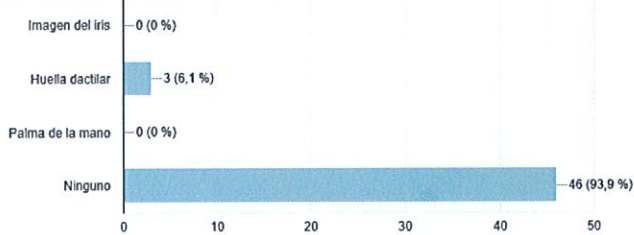
11. Datos sobre vida sexual



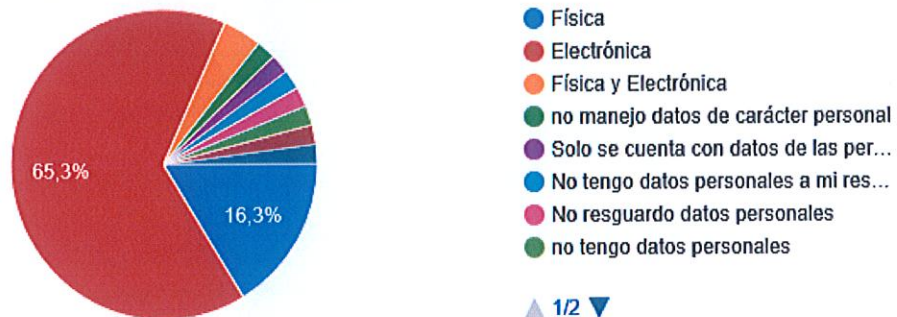
12. Datos de origen étnico o racial



13. Datos biométricos



14. Cual es la forma en la que resguardas los datos personales.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

No tenemos acceso a base de datos que tengamos de manera directa o indirectamente información personal
No resguardo datos personales
La información recabada es de personas que quieren recibir información del instituto por vía digital.
Mantener absoluta confidencialidad en los datos personales que tengo en resguardo.
El RFC es de personas físicas y/o morales que exportan y/o importan mercancías. Se recibe la información del SAT de pedimentos aduanales.
El cuestionario abarca los datos que se resguardan en la Coordinación General de Administración

En base a lo anterior se da cuenta que la Unidad de Transparencia se encuentra elaborando el documento de seguridad y una vez concluido se pondrá a consideración de este comité para su aprobación. –

CUARTO. ASUNTOS VARIOS.

Para el desahogo del este punto, el Secretario del Comité de Transparencia, pregunta si se tiene ningún punto que manifestar para esta sesión, para lo cual Rosa Cristina Corona Gómez, titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia refiere que se ha estado realizando una revisión de los portales de transparencia Estatal y Nacional quedando enterado el Titular de la Unidad quien es el responsable de su actualización.

No habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica, tiene a bien emitir los siguientes -----

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueban las modificaciones del aviso de privacidad integral, con las modificaciones y propuestas hechas por la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto para que continúe con la elaboración del documento de seguridad cumpliendo con los requisitos que marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta el acta para constancia del desahogo de la sesión, siendo las 13:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firmando los presentes de conformidad, y acorde a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE SUPLENTE



María Guadalupe Plascencia Vázquez
Directora de la Unidad de Coordinación del Sistema

SECRETARIO



Joaquín Gallegos Tejeda
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO PERMANENTE



Rosa Cristina Corona Gómez
Titular Órgano de Control y Vigilancia

Página 10 de 10

Correspondiente al acta levantada en la **Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia** del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, celebrada el día **30 de julio del 2019**